



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 | 021 | CARACTERÍSTICAS | 13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVII A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de enero de 2009  
No. 16

## SUMARIO:

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LVI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO,  
POR EL QUE SE TUVO A BIEN DESIGNAR A LA DIRECTIVA DEL  
TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 276, 275, 273, 274, 277,  
278 y 279.

**"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"**

## SECCION QUINTA

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



**LA H. "LVI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONSTITUIDA EN JUNTA, TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LVI" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Presidente de la Legislatura al Diputado Oscar Guillermo Ceballos González, para fungir durante el Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LVI" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Vicepresidentes de la Legislatura a los Diputados Juan Manuel Beltrán Estrada y Serafín Corona Mendoza y como Secretarios de la Legislatura a los Diputados Karla Leticia Fiesco García, Carla Bianca Grieger Escudero y Luis Antonio Guadarrama Sánchez, para fungir durante el primer mes del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese la presente designación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente designación entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil nueve.

### SECRETARIO

**DIP. JOSÉ DOLORES GARDUÑO GONZÁLEZ**  
(RUBRICA).

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS**

En el exp. 14156/519/08, EDUARDO GOMEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de común repartimiento denominado "La Calzada", actualmente ubicado en carretera Teoloyucan-Huehuetoca, barrio la Planada, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 6,782.87 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: con dos medidas primera 100.40 m colindando con Sinencio Martínez García, segunda 47.50 m colinda con Cruz Lázaro Granados, colindante actual Sra. Silvia Pérez Montiel, al sur: con dos medidas primera

103.40 m colinda con Francisco Martínez Cruz, segunda 44.60 m colinda con Francisco Martínez Cruz, encargado señor Hilario Lázaro Torres, al oriente: con dos medidas primera 53.00 m colinda con carretera Teoloyucan-Huehuetoca, segunda 2.20 m colinda con Francisco Martínez Cruz, colindante actual Rodolfo Martínez, al oriente: con dos medidas primera 32.00 m colinda con Eulalio Pineda Pineda, segunda: 26.80 m colinda con Cruz Lázaro Granados actual colindante Sr. Alejandro Montes Pineda.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, haga valer lo que en derecho

corresponda.-Cuautitlán, México, a 01 de diciembre de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

276.-26, 29 enero y 4 febrero.

---

En el exp. 12204/361/08, EUGENIO JESUS CASTILLO, también conocido como EUGENIO CASTILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pelaxtitla", ubicado en calle Pública actualmente calle Francisco I. Madero, visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con una extensión superficial de 721.09.75 metros cuadrados comprendido dentro de sus medidas y colindancias siguientes: norte: 45.00 m con Marcela y Baltasar Barrera actualmente colinda con Baldemar Herrera Gutiérrez, al sur: 44.30 m con Pedro y Luis Ortiz Reyes actualmente colinda con Casto Ortiz Sánchez por parte de Pedro Ortiz Sánchez, al oriente: 16.15 m con Luis Rodríguez Ortiz, colindante actual Tomás Rodríguez Sánchez y al poniente: 16.15 m con calle Pública, actualmente colinda con calle Francisco I. Madero.

El C. Registrador dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, haga valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 20 de enero del 2009.-Registrador Público del Instituto de la Función Registral adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

275.-26, 29 enero y 4 febrero.

---

Exp. 9901/342/08, JOSE DE LA CRUZ NAVARRO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado actualmente en calle de Jazmines s/n, Col. San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 2,550.00 metros cuadrados comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 58.00 m con vereda (Paseo Peatonal o vereda de paso), sur: 43.00 m con Agapito Torres actualmente linda con Arturo Torres Trejo, oriente: 47.00 m con Prisciliano Vargas actualmente linda con Bartola Godínez, poniente: 54.00 m con calle Jazmines.

C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, haga valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2009.-El Registrador Público de la Propiedad y Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

273.-26, 29 enero y 4 febrero.

---

Exp. 17187/535/08, REFUGIO VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado actualmente en Cerrada de la Cruz s/n San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 267.41 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.95 m con Rafael Ramírez, sur: 12.95 m con vereda (paso peatonal), oriente: 20.65 m con Cerrada de la Cruz, al poniente: 20.65 m con David Magallón.

C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, haga valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2009.-El

Registrador Público de la Propiedad y Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

274.-26, 29 enero y 4 febrero.

---

En el exp. 8620/285/08, MA. ALEJANDRA VIOLETA VELEZ NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado actualmente en Cerrada de Jazmines s/n, lote s/n, manzana s/n, San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 142.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 13.00 m con zanja pública actualmente con Rosa Hidalgo, sur: 13.00 m con calle pública actualmente con Cerrada de Jazmines, oriente: 12.00 m con Manuel Sánchez actualmente con Pascuala Díaz, poniente: 10.00 m con Trinidad Hernández Velásquez actualmente con Carolina Hernández Salgado.

C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, haga valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de enero del 2009.-El Registrador Público de la Propiedad y Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

277.-26, 29 enero y 4 febrero.

---

En el exp. 8619/284/08, LA C. MAGDALENA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado actualmente en Cerrada Jazmines s/n San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las medidas y colindancias siguientes: norte: 14.00 m con Trinidad Hernández actualmente Carolina Hernández Salgado, sur: 10.00 m con Andrea Ortiz Flores actualmente Fernando V. López, oriente: 12.50 m con Trinidad Hernández Velásquez actualmente

Cerrada Jazmines y terreno baldío, poniente: 12.50 m con Andrea Ortiz Flores actualmente con Teresa Ortega Gutiérrez.

C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, haga valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 13 de enero del 2009.-El Registrador Público de la Propiedad y Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

278.-26, 29 enero y 4 febrero.

---

Exp. 16743/532/08, GAUDENCIA BARRIENTOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, esquina con la calle Matamoros, colonia San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 157.50 m2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.00 m con calle Matamoros, sur: 9.00 m con Benenedito Barrientos Vera, oriente: 17.50 m con calle Galeana, al poniente: 17.50 m con Francisco Barrientos Vera.

C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en lugar de ubicación del Inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, haga valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 13 de enero del 2009.-El Registrador Público de la Propiedad y Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

279.-26, 29 enero y 4 febrero.